

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACUERDA LA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL LOTE 2 ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO.

EXPEDIENTE: CONTR 2023 532445

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO Y SUMINISTRO (MIXTO)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SERVICIOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN DE MUJERES Y JÓVENES A LA ACTIVIDAD AGRARIA ECOLÓGICA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (196.694, 22 €)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL EUROS (238.000,00 €).

VALOR ESTIMADO: CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (196.694, 22 €)

ÓRGANO PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN, CONSULTORÍA Y ACTUACIONES SIG.



ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 30 de enero de 2024, se dicta Resolución de adjudicación del Director Gerente correspondiente al contrato, SERVICIOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN DE MUJERES Y JÓVENES A LA ACTIVIDAD AGRARIA ECOLÓGICA, Lote 2 ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO, resultando adjudicataria la empresa UTE DOTRAINING 4 FUTURE SL DOBUSS PROJECTS SL.

SEGUNDO.- Con posterioridad se ha detectado un error material ostensible, manifiesto e indiscutible, por lo que en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, en el antecedente de hecho cuarto así como en el apartado primero y segundo del resolvo, por lo que se procede a su rectificación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre establece que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos”.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		05/03/2024 23:00:54	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwAU932NgcPp8m8lxqXv8mb0j4N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Es competente para dictar la resolución la persona titular de la Gerencia de esta Agencia, en virtud de las funciones que le atribuye el artículo 16.1.K) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, entre las que se encuentra la de actuar como órgano de contratación.

RESUELVO

PRIMERO.- Acordar la corrección de errores que afecta a la Resolución de adjudicación correspondiente al lote 2 ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DEL PROYECTO, de fecha 30 de enero de 2024 quedando redactado de la siguiente manera:

Apartado cuatro de los Antecedentes de Hecho

Donde dice:

LOTE 2

La proposición económica presentada por la empresa UTE DOTRAINING 4 FUTURE SL DOBUSS PROJECTS SL, correspondiente a OFERTA RESTO DE ACTUACIONES es 27.750,00 euros

Debe decir:

LOTE 2

La proposición económica y los criterios cualitativos presentados por la empresa UTE DOTRAINING 4 FUTURE SL DOBUSS PROJECTS SL, correspondiente a OFERTA RESTO DE ACTUACIONES es 30.297,51 euros.

En el resuelvo apartado primero

Donde dice:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de “SERVICIOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN DE MUJERES Y JÓVENES A LA ACTIVIDAD AGRARIA ECOLÓGICA”, lote 2, a la UTE DOTRAINING 4 FUTURE SL DOBUSS PROJECTS SL, por los siguientes importes, más el IVA legalmente aplicable:

SUMINISTRO	PRECIO UNITARIO OFERTADO
Block notas vertical reciclado	1,10 €
Carteles	0,33 €
Envío cartelería	0,65 €
Lonas/Gráficas para enaras	55,00 €
Bolígrafos de madera	0,80 €
Bolsa orgánica	2,40 €
IMPORTE TOTAL MÁXIMO SUMINISTRO	7.917,92 €
IMPORTE SERVICIOS	27.750,00 €

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		05/03/2024 23:00:54	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwAU932NgcPp8m8lxqXv8mb0j4N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Debe decir:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato de “SERVICIOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN DE MUJERES Y JÓVENES A LA ACTIVIDAD AGRARIA ECOLÓGICA”, lote 2, a la UTE DOTRAINING 4 FUTURE SL DOBUSS PROJECTS SL, por los siguientes importes, más el IVA legalmente aplicable:

SUMINISTROS	PRECIO UNITARIO OFERTADO
Block notas vertical reciclado	1,10 €
Carteles	0,33 €
Envío cartelería	0,65 €
Lonas/Gráficas para enaras	55,00 €
Bolígrafos de madera	0,80 €
Bolsa orgánica	2,40 €
IMPORTE TOTAL MÁXIMO SUMINISTRO	7.915,00 €
OFERTA RESTO DE ACTUACIONES	30.297,51 €
TOTAL	38.212,51 €

En el resuelvo apartado segundo

Donde dice:

SEGUNDO.- Proceder al barrado del crédito sobrante como consecuencia de la diferencia existente entre el importe de licitación y el importe de adjudicación, tal y como se detalla a continuación:

Importe LICITACIÓN IVA INCLUIDO	Importe ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	IMPORTE SOBRANTE
55.072,64 €	43.158,18 €	11.914,46 €

Debe decir:

SEGUNDO.- Proceder al barrado del crédito sobrante como consecuencia de la diferencia existente entre el importe de licitación y el importe de adjudicación, tal y como se detalla a continuación:

Importe LICITACIÓN IVA INCLUIDO	Importe ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO	IMPORTE SOBRANTE
55.072,64 €	46.237,13 €	8.835,51 €

SEGUNDO.- NOTIFICAR a las personas candidatas o licitadoras y PUBLICAR en el perfil del contratante la presente resolución.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN	05/03/2024 23:00:54	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwAU932NgcPp8m8lxqXv8mb0j4N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/